



Secretaría General
SEC
Expte.: 751/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
25/02/2021

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **25 de febrero de 2021, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de febrero. (Expediente pleno: 751/2021).
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 28/01/2021. (Expte.pleno: 751/2021).

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

- **ÁREA SECRETARÍA GENERAL:**
 - 3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para que el Parque Público situado frente al Edificio Residencial “La Ermita”, pase a denominarse “Parque Alcalde Fernando Palma”. (Expediente 1402/2021).
 - 3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para que la zona ubicada entre el paso a nivel de Renfe y Campo de Fútbol Alberto Umbría, en la Estación de San Roque, sito al margen derecho de la carretera que une estos dos puntos, donde se ubica la senda ciclable, pase a denominarse “Paseo Fernando Medina Mena” a petición de varios colectivos de la zona. (Expediente 1391/2021).

- **ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:**
 - 3.3.- Aprobación, si procede, de propuesta para la firma de nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral a suscribir con la Gerencia Territorial del Catastro en Cádiz. (Expediente: 9781/2020).

- **ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:**
 - 3.4.- Aprobación, si procede, de propuesta de desestimación de alegaciones presentadas por Verdemar Ecologistas en Acción y Adelante San Roque, y aprobación definitiva del documento denominado Estudio de Detalle de la Parcela 18-A1-PEI de la Modificación del PEYSI, T.M. de San Roque, con arreglo al documento presentado con fecha 30/10/2020, promovido por CEPESA, S.U. (Expediente: 5097/2019).

- **ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**
 - 3.5.- Aprobación, si procede, de propuesta para delegación de la competencia a favor del Sr. Alcalde para la autorización y convalidación de los actos del Sr. Alcalde en relación con el servicio de limpieza viaria y de colegios del municipio de San Roque. (Expediente 7736/2019).

- **MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**
 - 3.6.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista: (Expediente pleno: 751/2021).
 - a) Moción sobre el Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo.
 - b) Moción sobre instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de un plan de rescate del comercio de cercanía, comercio ambulante y hostelería de la provincia de Cádiz.



4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

- 5.1.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al 4ª Trimestre 2020. (Expediente: 892/2021).
- 5.2.- Dar cuenta de los informes de morosidad correspondientes al 4ª trimestre 2020. (Expediente: 521/2021).
- 5.3.- Dar cuenta del periodo medio de pago (PMP) correspondiente al 4º Trimestre 2020. (Expediente: 520/2021).
- 5.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de enero 2021. (Expediente: 627/2021).
- 5.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de enero de 2021 numerados del 1 al 316, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 541/2021).
- 5.6.- Dar cuenta Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas: 21/01/2021 y 04/02/2021, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 751/2021).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

